

RESOLUCION N°67.-

Puerto Casado, 17 de junio de 2024.-

VISTO: El Informe C.E. N° 03/2024 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de mayo de 2024, presentado a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 03/2024, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 442.952, a las siguientes empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N°80002756-6 y CARLOS RAMON PALACIOS APONTE, con RUC N°678854-8, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en los Art. 34, inc. b) y 37 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N°9823/2023.

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN - ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 442.952, a las siguientes empresas: DITECH, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COMERCIAL PALACIOS, COMERCIAL MARMED, ALEJANDRO OCAMPOS FRUTOS, FERNANDO DANIEL FERREIRA ROMERO Y LUCAS REINALDO ROMERO MACHUCA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 10 de mayo del 2024, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC N°
OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	3386961-8
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	678854-8
ALEJANDRO OCAMPOS FRUTOS	5542403-1



PEDRO
CHRISTIAN
CANTERO
SANTACRUZ

Firmado
digitalmente por
PEDRO CHRISTIAN
CANTERO
SANTACRUZ

WILLIAM
FEDERICO
WOOD VERA

Firmado digitalmente
por WILLIAM FEDERICO
WOOD VERA
Fecha: 2024.06.17
09:12:44 -04'00'

ARCADIO
GUANES
LEZCAN
O

Firmado
digitalmente
por ARCADIO
GUANES
LEZCANO

...//...**Que**, al realizar la verificación se constata que cuatro empresas presentaron sus propuestas, que a continuación se detallan:

OFERENTES	MONTO OFERTADO EN GS.
OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	11.899.306
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6.476.910
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	8.997.120
ALEJANDRO OCAMPO FRUTOS	9.769.400

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en los Arts. 55, 58 del Decreto N° 9823/2023, por lo que se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la mencionada Ley, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR:** por ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional " **MCN -ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 442.952** , de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N°80002756-6**, por un monto de **Gs.5.636.410 (Guaraníes cinco millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos diez) IVA incluido, los ítems 2,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 25**, por ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, **y a CARLOS RAMON PALACIOS APONTE, con RUC N°678854-8**, por un monto de **Gs.1.460.416,(Guaraníes un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos dieciséis) IVA incluido**, por los ítems, **1,3,9 y 24**, por presentar el precio más bajo y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Ley N°7021/2022 - **CAPÍTULO IX DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS**, en su **Artículo 59 - se refiere al Administrador del contrato: ...**" *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos" ...*, debiendo en este contrato designarse como administradora a la funcionaria Lic. Migdalia Núñez López. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY**

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR el Informe C.E. N° 03/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay del siguiente llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional, según las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22.

ARCADIO Firmado digitalmente
GUANES por ARCADIO
LEZCANO GUANES LEZCANO

WILLIAM Firmado digitalmente por
FEDERICO WILLIAM
WOOD FEDERICO WOOD
VERA VERA
Fecha: 2024.06.17
09:12:57 -04'00'



...///... **ART. 2° ADJUDICAR:** por Ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN -ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 442.952, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N°80002756-6,** los ítems **2,4,5, 6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 25,** por un monto de **Gs.5.636.410 (Guaraníes cinco millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos diez) IVA** incluido, por ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ART. 3° ADJUDICAR: por Ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN -ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 442.952, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE., con RUC N°678854-8, los ítems 1,3,9 y 24,** por un monto de **Gs.1.460.416 (Guaraníes un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos dieciséis) IVA** incluido, por presentar el precio más bajo y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ART.4°: DESIGNAR como Administrador del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional a la **Lic. Migdalia Núñez López,** Jefa Interina de la sección de Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial. -

ART. 5° ANOTAR, registrar y notificar.



ARCADIO
GUANES
LEZCANO
Firmado digitalmente por ARCADIO GUANES LEZCANO

WILLIAM
FEDERICO
WOOD VERA
Firmado digitalmente por WILLIAM FEDERICO WOOD VERA
Fecha: 2024.06.17 09:13:09 -04'00'